

MEMORÁNDUM

NÚMERO UEC/DJEC/M/040/2017.  
PALACIO LEGISLATIVO, A 27 DE FEBRERO DE 2017.

<b>CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN DESAHOGARSE EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2017</b>	
<b>31 DE MARZO</b>	
<b>Poder Legislativo.</b> Cámara de Diputados.	<p>La Cámara de Diputados, a través de la Comisión Ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la LFPRH. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de dicho artículo. En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como opinión favorable.</p> <p>(Artículo 30 fracción II del PEF).</p>
	<p>Los Grupos Parlamentarios, a través de su coordinador, y los diputados sin partido, en lo individual, deben presentar al Órgano Rector informes semestrales sobre custodia y condiciones de los vehículos; espacios físicos; bienes muebles e inmuebles; y asignación y destino final a detalle de los recursos económicos y materiales que se les provea institucionalmente.</p> <p>(Artículo 54, numerales 1 a 3 del RTCD).</p>
	<p>Los informes de actividades de la comisión, se presentarán al Pleno de la Cámara, a través de la Conferencia y a la sociedad en general, a través de los medios de divulgación disponibles; el periodo de entrega será, para el primer semestre, en el mes de marzo.</p> <p>(Artículos 164 y 165, numeral 2 del RCD).</p>
<b>31 DE MARZO</b>	
<b>Poder Legislativo.</b> Senado de la República.	<p>El Senado de la República celebrará sesión solemne en el mes de marzo de cada año, para hacer entrega del Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" a la mujer que haya sido acreedora al mismo por su destacada labor en el reconocimiento, defensa, protección, ejercicio e investigación de los Derechos Humanos de las Mujeres y de la Igualdad de Género en nuestro país.</p> <p>(Artículo 100 Bis, numeral 1, inciso a) de la LOCGEUM).</p>
<b>31 DE MARZO</b>	
<b>Gobierno Federal.</b> Secretaría de Educación Pública.	<p>La SEP comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales que la</p>

MEMORÁNDUM

<b>CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN DESAHOGARSE EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2017</b>	
	<p>Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes.</p> <p>(Artículo 7 fracción V del PEF).</p> <p>La SEP deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa de los niveles Media Superior y Superior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.</p> <p>(Artículo 43, segundo párrafo del PEF).</p>
<b>31 DE MARZO</b>	
<p><b>Gobierno Federal.</b> Secretaría de la Función Pública.</p>	<p>Las obras de infraestructura y las acciones que realicen las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, con cargo a recursos del PEF, se sujetarán a las especificaciones y características de imagen y promoción de las mismas que se establezcan en los lineamientos que para tales efectos emita la SFP a más tardar el 31 de marzo.</p> <p>(Artículo Octavo Transitorio del PEF).</p>
<b>31 DE MARZO</b>	
<p><b>Poder Ejecutivo.</b> Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Los recursos federales de los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las Entidades Federativas y, en su caso, Municipios o Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.</p> <p>(Artículo 7, fracción IV, inciso b) del PEF).</p> <p>Apoyar a las entidades federativas con recursos presupuestarios en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, que deberán ser depositados en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), en los términos de los convenios de coordinación y las reglas de operación. Las ministraciones que se acuerden no rebasen al periodo marzo a septiembre.</p> <p>(Artículo 37, fracción VII, inciso a) del PEF).</p>

MEMORÁNDUM

**CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR,  
RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN  
DESAHOGARSE EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2017**

**31 DE MARZO**

**Poder Ejecutivo y  
Entidades Federativas.**

En el caso de las obras de infraestructura del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FIJM) cuyos montos sean iguales o menores a diez millones de pesos, las Entidades Federativas, así como los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, que presenten la cédula del proyecto antes del último día del mes de marzo, podrán recibir el 50 por ciento de los recursos en el mes de abril y el otro 50 por ciento a más tardar en el mes de junio.

(Artículo 10, fracción I del PEF).

**ABREVIATURAS:**

- LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
 LOCGEUM: Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
 PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.  
 RCD: Reglamento de la Cámara de Diputados.  
 RTCD: Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.  
 SEP: Secretaría de Educación Pública.  
 SFP: Secretaría de la Función Pública.